







### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

# PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2012

OFICINA DE TALENTO HUMANO GERSAIN RAMIREZ CEDEÑO Jefe de Oficina

Neiva, Febrero de 2012

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos

"Gestión Eficiente y Participativa para la Defensa de los Recursos Públicos" Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114 www.contraloriahuila.gov.co - E-mail: info@contraloriahuila.gov.co









#### INTRODUCCION

El plan de bienestar social e incentivos laborales de la Contraloría Departamental del Huila, esta diseñado con el fin de otorgar reconocimientos por el buen desempeño en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo, propiciando una cultura orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

En su formulación se contemplaron las propuestas dadas por los mismo funcionarios, es así como se pretende impulsar su iniciativa hacia la realización de acciones que conduzcan al cumplimiento de la misión, con comportamientos que se ajustan al bienestar individual y colectivo, en condiciones favorables de trabajo. Como resultado se contara con servidores públicos adecuadamente incentivados.

Los incentivos serán preferiblemente de un orden no pecuniario, dando lugar preponderante a los incentivos intangibles, como es el caso del reconocimiento público, conceder días remunerados de permiso por el cumplimiento de fechas importante para el funcionario como el día de sus cumpleaños y cada vez que cumpla un quinquenio laborado en la Institución.

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









#### 1. JUSTIFICACION

El Sistema de Desarrollo del Talento Humano está constituido como elemento de control y define el compromiso de la Contraloría Departamental con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público; igualmente, determina las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar, las cuales deben incorporar los principios constitucionales y legales en la realización de los procesos de selección, inducción, formación y capacitación de los servidores públicos.

Un elemento esencial de dicho sistema es el Bienestar Laboral, entendido como el conjunto de construcciones permanentes y participativas que buscan crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo en los entornos social, personal, laboral e institucional y que a su vez permitan elevar sus niveles de satisfacción e identificación con su diario quehacer y con el logro de la finalidad social que compete en este caso a la Contraloría Departamental del Huila dentro de sus funciones como parte del Estado.

Las entidades deben implementar programas de incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales. Se encuentra establecido que los resultados de la evaluación del desempeño laboral deben tenerse en cuenta entre otros aspectos para otorgar incentivos económicos o de otro tipo.

El Talento Humano de la entidad se considera como eje central del desarrollo de la misión y visión de la misma, y por ello el reconocimiento a la labor que realizan los funcionarios fortalece la Misión Institucional ante la Ciudadanía que espera el mejor servicio de la Contraloría.

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









#### 2. MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 2004. Decreto 1567 de 1.998 Decreto 1227 de 2005.

#### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE INCENTIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida laboral y humana de los servidores de la Contraloría Departamental del Huila, estimulando la eficiencia, la creatividad, el mérito en el ejercicio de la función pública y su efectiva participación en el logro de los fines misionales de la Entidad.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer el manejo integral de los procesos de administración del talento humano en función del desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos de la Contraloría del Huila.
- Exaltar el mérito por el desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Contraloría del Huila, así mismo hacer reconocimiento a la antigüedad laboral y humana orientado a elevar los niveles de pertenencia de los servidores públicos de la entidad.
- Fomentar el desarrollo del potencial profesional y humano de los servidores públicos incrementando la satisfacción laboral, generando actitudes laborales frente a la prestación del servicio público y propendiendo por el mejoramiento continuo de la organización a través de resultados con calidad, para el cabal ejercicio de la función constitucional y legal de la entidad.

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









- Afianzar una cultura de control organizacional que garantice la competitividad y sostenibilidad de la entidad a través del mejoramiento continuo de la calidad en sus procesos.
- Crear condiciones favorables para el desarrollo del trabajo y otorgar reconocimientos por el buen desempeño en niveles de excelencia generando una cultura de trabajo orientada a la calidad y la productividad en cumplimiento del quehacer institucional.
- Reconocer y premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia para el mejor servidor público de carrera administrativa en cada uno de sus diferentes niveles, mejor empleado de la entidad de libre nombramiento y remoción y mejores equipos de trabajo.

#### 4. INCENTIVOS:

#### 4.1 INCENTIVOS NO PECUNIARIOS

- QUINQUENIOS Y CUMPLEAÑOS: Reconocimiento a los funcionarios que cumplan quinquenios hasta los 30 años de antigüedad en la Institución y el día de los cumpleaños, se les reconocerá y otorgara un día de permiso remunerado que sea concertado con el jefe inmediato y que podrá disfrutar dentro de los 30 días siguientes a su ocurrencia.
- **EXALTACION DE LOS MEJORES FUNCIONARIOS Y EQUIPOS DE TRABAJO**: Son los reconocimientos anuales que se hacen al personal de la Contraloría Departamental del Huila de carrera administrativa que hayan obtenido en la última evaluación del desempeño, el mejor o los mejores puntajes y en la evaluación de la gestión satisfactoria para el caso de los servidores de libre nombramiento y remoción.

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









Se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que labora en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes podrán ser funcionarios de la misma oficina o de las distintas dependencias de la Entidad.

• ASCENSOS ENCARGOS Y COMISIONES: Se consideraran de acuerdo a las normas legales que rigen la materia y a las necesidades del servicio que en su momento requiera la Contraloría Departamental del Huila.

## 5. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS.

Para asignar los incentivos, la entidad deberá observar las siguientes consideraciones:

- El nivel de Excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación de desempeño laboral.
- Los Empleados deberán acreditar un tiempo de servicio mínimo de un año; no haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección y acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme en el año inmediatamente anterior a la fecha de la postulación.

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









### **EQUIPOS DE TRABAJO**

- Para llevar a cabo el plan de incentivos para los equipos de trabajo, se deberá convocar a las diferentes dependencias de la entidad para que postulen proyectos institucionales desarrollados por equipos de trabajo, concluidos en el año inmediatamente anterior.
- Los resultados del trabajo en equipo se determinara con base en la evaluación de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.
- Los Trabajos presentados por los equipos de trabajo deberán haber sido concluidos y responder a los criterios de excelencia y mostrar aportes significativos al servicio que presta la entidad.
- Para seleccionar los equipos de trabajo que serán objeto de incentivos se deberá realizar sustentación publica de los proyectos ante los empleados de la entidad; se conformara un equipo evaluador con conocimiento técnico sobre los proyectos que participen el cual estará encargado de establecer los parámetros de evaluación, calificar y seleccionar los equipos de trabajo en estricto orden con base en la evaluación obtenida.
- Siempre debe hacerse efectivo el reconocimiento que se haya asignado por el desempeño en niveles de excelencia.
- Todo empleado con desempeño en niveles de excelencia debe tener conocimiento por parte del superior inmediato. Dicho reconocimiento se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida.

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2012

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ACCIONES	PERSONAS CONVOCADAS	FECHAS DE EJECUCIÓN	COSTOS	OBSERVACIONES
Celebración de las fechas Especiales	Tarjeta según el motivo. Actividad de integracion,en el mes de junio y diciembre para la celebración de las fechas especiales en donde se hará entrega de reconocimientos, exaltaciones e incentivos a los funcionarios de la Entidad	Todos los Funcionarios	Junio y Diciembre de 2012	\$ 5.000.000	
Día de la Secretaria	Acto de celebración de día de la Secretaria	Secretarias	El día de celebración	\$ 200.000	
Día del Amor y la Amistad	Gestionar con otras Entidades del Departamento. Como Confamiliar, el Sena y otros.	Todos los Funcionarios	Septiembre	\$ 1.000.000	
Practica Actividad física	Convenio con Confamiliar de Huila, Foneth, Cofaceneiva , Gobernación del Huila y otras Entidades	Todos los Funcionarios	Por Definir	\$ 1.500.000	
Practica Actividad Deportiva	Apoyo Institucional	Todos los Funcionarios	Por Definir	\$ 2.300.000	
TOTAL				\$ 10.000.000	

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









#### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUIA

#### PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS VIGENCIA 2012 **FECHA DE VERIFICACION DE LO** NOMBRE DE LA ACTIVIDAD **ACCIONES** COSTO **EJECUCION PROGRAMADO** En la fecha que Reconocimiento de un día hábil de descanso Otorgar un día hábil de descanso cumpla el funcionario 0 A Funcionarios que cumplan 5, 10, 15, 20, renumerado previa concertación 25 y 30 Años de Servicio en la Entidad. con el Jefe inmediato En la fecha que Se concederá un día hábil de descanso cumpla el funcionario Celebración de cumpleaños del Funcionario remunerado dentro de los 6 meses 0 previa concertación siguientes a la fecha de Cumpleaños con el Jefe inmediato Reconocimiento mediante Resolución Motivada resaltando el trabajo en equipo. Exaltación a los mejores equipos de trabajo 30 de Noviembre de 0 Este reconocimiento se otorgara en acto (oficinas). cada año especial con la presencia de todos los funcionarios de la Institución. Reconocimiento mediante Resolución Motivada resaltando el trabajo en equipo. Exaltación a los mejores funcionaros según 30 de Noviembre de Este reconocimiento se otorgara en acto los niveles jerárquicos de la Entidad cada año especial con la presencia de todos los funcionarios de la Institución. Aplicación de la Ley 909 del 2003 y sus Ascensos, encargos y comisiones Permanente 0 Decretos reglamentarios

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos









WILLIAM PERSI GONZALEZ SANCHEZ Representante de la Dirección ANA DELLY ORTIZ LEON Representante de la Dirección

LUIS CARLOS DIAZ CASTILLO Representante de los Empleados OCTAVIO BUSTOS BUSTOS Representante de los empleados

GERSAIN RAMIREZ CEDEÑO Jefe talento Humano

(Original Firmado)

Formato E02.01.F03 Plan de bienestar social e Incentivos

"Gestión Eficiente y Participativa para la Defensa de los Recursos Públicos" Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114 www.contraloriahuila.gov.co - E-mail: info@contraloriahuila.gov.co